

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA: (Verifica el

quórum e informa a la Presidenta)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con la asistencia de 32 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 11 horas con 16 minutos. A esta Presidencia le fue turnado el siguiente oficio. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla a petición de los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y los de Cultura del Honorable Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 37 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, les solicitamos tenga a bien incluir en el orden del día antes de asuntos generales los siguientes : Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Expropiación del Estado de Puebla. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura del Honorable Congreso del Estado, por el que se declara a "2014 como año de la Pluriculturalidad en el Estado de Puebla". Firman todos los Coordinadores y representantes Legislativos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobado. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA: 1.- Lectura

del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del once de marzo del año dos mil catorce. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso del Ciudadano Alfredo Lozano Ortega, por el que solicita se emita un Punto de Acuerdo para que se recomiende a todas las mujeres trabajadoras se les brinde Seguro Social y a quienes estén privadas de su

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

libertad y sentenciadas indebidamente como son las mujeres indígenas, se les conceda la pre liberación o se les conceda el indulto, entre otros. 4.- Lectura del oficio sin número del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Lafragua, Puebla, por el que informa que quedó instalado para funcionar durante el ejercicio constitucional. 5.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, Puebla, a donar diversas áreas de terreno, derivadas de un predio rústico denominado Peña Potrero o Guajes, ubicado en esa población. 6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, a donar una fracción de terreno ubicada en el fraccionamiento Villas Universidad II de esa población. 7.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Seguridad Privada del Estado Libre y Soberano de Puebla; por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla; y por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Seguridad Pública del Honorable Congreso del Estado. 8.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos Ciudadanos. 9.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Desarrollo Económico del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico del Estado Libre y Soberano de Puebla. 10.- Lectura de la Iniciativa de Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Pablo Rodríguez Regordosa, José Chedraui Budib y Neftalí Salvador Escobedo Zoletto integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. 12.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Expropiación del Estado de Puebla. 13.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura del Honorable Congreso del Estado, por el que se declara a “2014 como año de la Multiculturalidad en el Estado de Puebla”. 14.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Previa del once de marzo del año dos mil catorce.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA

GÓMEZ MALDONADO: EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y NUEVE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA Y MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA. HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PETICIÓN DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO PARA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA ANTES DE ASUNTOS GENERALES A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA Y A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES EN SU CONJUNTO, PARA QUE DURANTE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DOS MIL CATORCE DOS MIL DIECIOCHO, TRAMITEN Y CONTRATEN ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O EMPRESA AUTORIZADA POR LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE, FINANCIAMIENTOS y/o EMPRÉSTITOS HASTA POR UN MONTO DE TRES MIL MILLONES DE PESOS, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS HASTA POR EL EQUIVALENTE AL VEINTICINCO POR CIENTO DE LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL QUE SEA SUSCEPTIBLE DE AFECTACIÓN CONFORME A LA LEY; ASIMISMO SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA CONSTITUIR y/o UTILIZAR UN FIDEICOMISO YA CONSTITUIDO DE CAPTACIÓN, AFECTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGO A TRAVÉS DE UN ESQUEMA GLOBAL DE FINANCIAMIENTO, PUDIENDO AFECTAR EL RECURSO SEÑALADO ANTERIORMENTE U OTROS INGRESOS, PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS; ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS TRES Y CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTO TRES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; EN EL PUNTO CINCO SE DIO LECTURA AL OFICIO CEAMPAJ/SE/230/2014 DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA SE EMITA LA DECLARATORIA DE ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ EL OFICIO A LAS COMISIONES UNIDAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO SEIS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PREOPINANTE EXPRESÓ SUS COMENTARIOS DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS SEIS Y OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SUMARON AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA LOS DIPUTADOS JUAN

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

CARLOS NATALE LÓPEZ, LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA Y PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO SIETE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES DE LA INICIATIVA PRESENTADA, SE ACORDÓ TURNARLA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO OCHO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 4 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO NUEVE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PREOPINANTE AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES DE LA INICIATIVA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN ESTE MOMENTO A PETICIÓN DE LA DIPUTADA IRMA PATRICIA LEAL ISLAS SE ACORDÓ ESTABLECER UN RECESO, TRANSCURRIDO SE REANUDÓ LA SESIÓN; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PETICIÓN DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO PARA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA COMO PUNTO ONCE A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA; EN EL PUNTO DIEZ SE DISPENSÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA Y A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, EN SU CONJUNTO, PARA QUE DURANTE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DOS MIL CATORCE DOS MIL DIECIOCHO, TRAMITEN Y CONTRATEN ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O EMPRESA AUTORIZADA POR LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE, FINANCIAMIENTOS y/o EMPRÉSTITOS HASTA POR UN MONTO DE TRES MIL MILLONES DE PESOS, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS HASTA POR EL EQUIVALENTE AL VEINTICINCO POR CIENTO DE LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL QUE SEA SUSCEPTIBLE DE AFECTACIÓN CONFORME A LA LEY, ASIMISMO SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA CONSTITUIR y/o UTILIZAR UN FIDEICOMISO YA CONSTITUIDO DE CAPTACIÓN, AFECTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGO A TRAVÉS DE UN ESQUEMA GLOBAL DE FINANCIAMIENTO, PUDIENDO AFECTAR EL RECURSO SEÑALADO ANTERIORMENTE U OTROS INGRESOS, PUESTO A DISCUSIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO FIJARON SUS POSICIONAMIENTOS LOS DIPUTADOS CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS Y JOSÉ CHEDARUI BUDIB INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EXPREZARON SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO, MARIANO HERNÁNDEZ REYES Y CIRILO SALAS HERNÁNDEZ, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD, EN OBSERVANCIA A LOS RESULTADOS DERIVADOS DEL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y RESAGO SOCIAL DEL ESTADO PUBLICADO POR EL CONEVAL, SE TRAMITEN Y DESTINEN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, A LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIEN PREFERENTEMENTE A LA POBLACIÓN CON MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN OTRO ASUNTO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EUKID CASTAÑÓN HERRERA SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO A SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS PARA EL JUEVES TRECE Y PARA EL VIERNES CATORCE AMBAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LAS DOS PARA LAS ONCE HORAS. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobada el acta.

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:

Oficios Número 017 y 041/2014-P.O. de las Diputadas Secretarias y Secretario de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando Elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, para el Primer mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones y la Declaratoria de Clausura de los Trabajos de la Diputación Permanente. Recibo y enterado. Oficios 884 y 885/2014 de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, haciendo del conocimiento la Clausura de los Trabajos Legislativos del Primer Período de Receso y la Instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Circular Número 38 del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Colima, comunicando la Elección de los Integrantes de la Mesa Directiva durante el Primer Período de Receso. Recibo y enterado. Es cuanto Presidenta.

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracción III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos 3 y 4 del orden del día y sean turnados a la comisión general de estudios correspondientes. Firman todos los Coordinadores y Representante Legislativo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los puntos 3 y 4 del orden del día, se consulta a la Asamblea, quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestándolo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Punto tres a la Comisión de Igualdad de Género, Punto cuatro a la Comisión de Asuntos Municipales para conocimiento y efectos procedentes.

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, Puebla, a donar diversas áreas de terreno, derivadas de un predio rústico denominado Peña Potrero o Guajes, ubicado en esa población. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todo sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, a donar una fracción de terreno ubicada en el fraccionamiento Villas Universidad II de esa población. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: El resultado de la Votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Ley de Seguridad Privada del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla; y se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Seguridad Pública del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VI, VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley y reformas antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado y 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Ley y reformas antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Ley y reformas, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Seguridad Privada del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla; y se reforma, adiciona y

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado por el que se concede la calidad de poblano a diversos Ciudadanos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que está disponible en este momento.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se concede la calidad de poblano a diversos Ciudadanos, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Desarrollo Económico del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VI, VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado y 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto, para tal efecto, está disponible la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico del Estado Libre y Soberano de Puebla antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra al Diputado José Chedraui Budib.

C. DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: Buenas tardes, con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. A nombre de la fracción parlamentaria del PRI y de la Diputada Susana Riestra del Partido Nueva Alianza, en lo particular y a nombre del mío en mi calidad de Diputado y en estricto apego a lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 144 fracción II, 146, 147 y 149 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el artículo 120 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta soberanía la presente Iniciativa de Decreto con proyecto de Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla. Considerando que el derecho al trabajo es una garantía reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es por ello que el artículo 5° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, claramente establece que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio, trabajo que le acomode siendo lícitos, que la practica dicha garantía constitucional se ve limitada como consecuencia de las recurrentes crisis que ha padecido nuestro país. Que es por ello que una gran cantidad de integrantes de la población económicamente activa, principalmente los jóvenes y recién egresados de instituciones públicas y privadas, se encuentran en una situación de desempleos sin que haya medidas o acciones integrales encaminadas a remediar específicamente tan grave situación. Que en Puebla el 27 por ciento de la población son jóvenes de entre quince y veintinueve años. Según la encuesta Nacional de Ocupación y Empleo el tercer trimestre de 2013 en Puebla la población mayor de catorce años es de cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil once personas, de las cuales pertenecen a la población económicamente activa dos millones setecientos diez mil setenta y seis personas y de estos la población desocupada es de ciento veintiocho mil ciento veintitrés personas de las cuales el 40 por ciento son jóvenes entre catorce y veinticuatro años de edad. Al tercer trimestre de 2013 Puebla registró la tasa de desocupación más alta de los últimos dos años, que afecta el 4.9 por ciento de su población económicamente activa según datos del INEGI, con ello la entidad alcanzó la cifra record de ciento veintiocho mil ciento veintitrés personas sin trabajo, en su comparación anual la tasa de

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

desocupación del tercer trimestre es la más alta desde el segundo trimestre de 2011 cuando este porcentaje llegó a 4.97 por ciento de la población económicamente activa. De acuerdo con los datos históricos para el segundo trimestre de 2011 había ciento seis mil personas desempleadas, lo que representaba el 4 por ciento de la población económicamente activa. En cambio durante el tercer trimestre de 2012 había noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro sin empleo. Para el primer trimestre del 2013 noventa y siete mil seiscientos sesenta y tres se encontraba en el desempleo, 3.8 por ciento de la población económicamente activa. Mientras que durante el primer trimestre de 2012 fueron noventa y seis mil ochocientos setenta y ocho los ocupados, la tasa de desocupación en Puebla aumentó de 3.87 a 4.18 por ciento en el cuarto trimestre del 2011 al mismo periodo de 2012, esta tasa de desempleo a nivel estatal ha motivado a este Grupo Parlamentario PRI y también con el apoyo de nuestra Presidenta Susana Riestra a promover y aprobar la iniciativa que se someta a consideración, estudio y análisis de esta legislatura. En el caso nuestro según cifras dadas a conocer por el INEGI Puebla es la tercera entidad con la mayor tasa de desempleo en todo el país, que según las mencionadas cifras oficiales que si de por si ya es grave estar por encima de la tasa de desempleo nacional, más grave aún es que seamos el tercer lugar en desocupación laboral en todo el país. Que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla debe tomar medidas urgentes en aras de revertir la actual situación de desempleo en la entidad, reactivar la economía estatal y brindar oportunidades a los jóvenes que integran el mercado laboral. Por ello será objeto de la presente ley los jóvenes con estudios y/o egresados de nivel técnico superior o de educación superior mayores a los dieciocho años y menores de los treinta y cinco años. Que no tengan registro de aseguramiento en el régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano de Seguro Social, no haber prestado en forma permanente o eventual un servicio remunerado personal y subordinado a un patrón que sea su deseo tener su primer empleo. Asimismo se vincula a los jóvenes estudiantes de nivel técnico y de educación superior que acrediten su servicio social o sus prácticas profesionales dentro de la empresa, negocio o dependencia del sector privado, al derecho de preferencia en relación a un puesto de nueva creación con el objetivo de que al terminar con sus estudios puedan ya egresar con su incorporación al mercado laboral. Esta última propuesta no solo se encuentra en la creación de empleos y la colocación que se encuentra en busca de uno para con ello disminuir los índices de desocupación, sino que también es parte de la propuesta incluir en la política del estado el bienestar de cada individuo y de su familia a partir de la conclusión de sus estudios con base a cumplimientos de sus deseos que atiendan el esfuerzo individual y el empleo personalizado. Por todo lo anterior expuesto y fundado respetuosamente en el término del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, vengo a presentar la siguiente Iniciativa de Ley del Primer Empleo del

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Estado de Puebla. Esperando contar con su apoyo y aprobación les agradezco es cuanto,
Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en el Artículo 123 fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Económico para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Pablo Rodríguez Regordosa, José Chedraui Budib y Neftalí Salvador Escobedo Zoletto integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Con su permiso señora Presidenta, compañeras y compañeros Diputados en nombre de mis compañeros José Chedraui y Salvador Escobedo, vengo a presentar a esta honorable asamblea esta iniciativa de decreto que modifica una gran cantidad de artículos de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. Esta ley compañeros Diputados fue una ley que se creó como remplazo de la extinta o derogada Ley para el Federalismo Hacendario, misma que fue creada cuando se agregó el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal en el año de 1998. La Ley de Coordinación Fiscal en su capítulo V fue creado cuando el Congreso Federal crea los ramos de aportaciones, que son complementarios a los ramos de participaciones, particularmente el Ramo 33 del presupuesto federal que se componía entonces de cinco fondos que estaban normados desde el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. En el Estado de Puebla se crea la Ley para el Federalismo Hacendario como una ley reglamentaria dentro del estado de Puebla acerca de estas aportaciones que tenían su origen en la hacienda federal y serán transferidas a través del Estado, hacia los municipios. A lo largo del tiempo se ha modificado la Ley de Coordinación Fiscal para prever que ningún Estado, ningún gobierno estatal fije condiciones o tenga que pre aprobar proyectos que puedan ser fondeados desde estos recursos de aportaciones y en este orden de ideas, la Iniciativa que estamos presentando en conjunto los Diputados antes mencionados, tiene por objeto, que se alinea la Legislatura o la Ley en el Estado de Puebla, con la Ley Federal, para que haya una perfecta compatibilidad y lo que estamos haciendo es, invocar la propia Ley de Coordinación Fiscal que es de orden federal, para dirimir cualquier controversia o para regular la administración y la ministración de estos recursos, que ahora siguen llegando a los Municipios, a través del Estado, pero en donde estamos haciendo al Estado, al Gobierno del Estado, renunciar a cualquier esfuerzo de tener que pre-validar proyectos para que éstos puedan ser apoyados con estos fondos. En este orden de ideas, seríamos el primer Estado en toda la República, de alinear su Legislatura Local, a la Legislatura Federal. Esta Ley por lo tanto,

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

lo que pretende, esta Iniciativa lo que pretende es, derogar todos aquellos artículos que se contraponen a lo descrito en la Ley de Coordinación Fiscal, en donde sea necesario invocar la Ley de Coordinación Fiscal y mantener la posibilidad de que el Gobierno del Estado y los Municipios, puedan suscribir convenios de colaboración en donde sólo a voluntad de partes, el Gobierno del Estado podrá conocer y apoyar los proyectos y sólo en voluntad de partes, se podrán haber fondos concurrentes, para apoyar el desarrollo de los Municipios. Es cuanto señora Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto número Doce del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Expropiación del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI, VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Diputado Juan Carlos Natale.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenas tardes. Presidenta. Compañeras y compañeros. Solamente haciendo uso de mi derecho como Diputado y con fundamento en el artículo 174 fracción V y VI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicitar se pueda retirar este Punto del Orden del Día, para su aplazamiento, conocimiento, análisis y discusión; ya que no podríamos votar, por lo menos en la bancada del Partido Verde, por un tema que se acaba de aprobar hace menos de dos horas, hace menos de una hora, que inició la Sesión y del cual no tenemos conocimiento, del cual no está en la página de Internet, del cual solamente se acaba de subir hace unos minutos en las tablets de los Legisladores y que por ello, no tendríamos el tiempo de estudiarlo, de analizarlo y de conocerlo. Yo no estoy en una posición en contra del Dictamen, ni la Diputada Geraldine González, simplemente en nombre de la Diputada Geraldine González y de su servidor, que me acaba de confirmar hace un momento, que no tiene... me dijo, de qué, de qué expropiación me hablas. Yo le dije: sí, tienes razón, no tienes conocimiento del tema, porque se acaba de aprobar hace una hora. Repito, no estamos ni en contra, ni a favor de este Dictamen, solamente pedimos que siendo un tema tan relevante

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

para la ciudadanía y para el Estado, tan delicado, podamos estudiarlo, analizarlo y tal vez, después de un día, el día de mañana en la Sesión que va a haber, poderlo volver a poner en el Orden del Día y ya aquí, con el estudio y análisis responsable que se debe de tener, pues ponerlo en el Orden del Día y ya votarlo, a favor, o en contra, de acuerdo a cada Diputado considere. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Eukid Castañón.

C. DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA:

Señor Diputado Juan Carlos Natale, tomo con mucho gusto su comentario, más sin embargo, también le hago las siguientes consideraciones. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, está abierta para todos los Legisladores. Incluso, hemos estado socializando la Iniciativa y el Dictamen con todas las fuerzas políticas. Lamento mucho que ni usted, ni la Diputada Geraldine, que por cierto no se encuentra presente, pidan que se aplase la votación de un trabajo que hemos desarrollado todos los Diputados. Motivo por el cual le pido a la Mesa Directiva, continuemos. Muchas gracias.

C. DIP. JUAN CALOS NATALE LÓPEZ:

Gracias Diputado Eukid. Le repito, no sé si no fui claro, pero lo voy a volver a repetir. Los Diputados del Partido Verde, la Diputada Geraldine González, quien me acaba de confirmar que no conoce el documento, ni ha sido asociada al tema, ni comentado, ni un servidor, y no es suficiente con haber ido a la Comisión de Gobernación, sino con conocer el Dictamen final, inclusive cualquier medio de comunicación, ciudadano o Legislador, que hubiera estado hoy en la mañana, cuando se aprobó el Dictamen, necesitaría por lo menos tres, cuatro, cinco horas, para hacer un análisis serio, comparativo; un estudio responsable, para conocer el tema. Yo simplemente estoy apelando a que no se haga uso indiscriminado de una mayoría; a que no se ignore lo que una bancada, lo que dos Diputados, estamos manifestando a mi nombre, como Coordinador, que no tenemos conocimiento del Dictamen que se acaba de publicar hace una hora, en tres horas, en dos horas, que acaban de subir el tema, no da tiempo de hacer ese análisis y ese estudio. Yo le repito Diputado y Diputados y Diputadas, el Partido Verde no tiene una postura ni en contra, ni a favor; simplemente le estamos pidiendo al Pleno y espero que a ustedes nunca les pase que un tema tan importante, ni a su Coordinador, ni a ustedes como integrantes de la bancada, no se haya tenido la sensibilidad política, de comentar el tema, o que se les dé el tiempo necesario, para conocer el Dictamen. Yo no estoy en contra del Dictamen, porque apenas estoy empezando a leer las líneas que se acaban de aprobar en la tablet de la Comisión que usted

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

preside Diputado; yo no estoy en contra, ni a favor, no puedo tener una postura, ni la Diputada Geraldine, que está por llegar, porque está en una sesión de trabajo con Desarrollo Social y que tiene justificada su falta y avisó, no podemos poner una postura que no sabemos, si no quedó en nosotros, porque aun sabiendo del Dictamen y viendo sus declaraciones, las de otros Diputados, los medios de comunicación, no da tiempo, no da tiempo y yo lo que solicito ante esto, es que se pueda poner mañana en el Orden del Día y yo me comprometo a que un servidor y la Diputada Geraldine, hoy por la tarde, por la noche, en el transcurso del día, estudiaremos el tema, para mañana venir a fijar la postura que consideremos. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Diputado Eukid Castañón.

C. DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA: Aclaro nada más el procedimiento que siguió la Comisión. La Comisión convocó el día martes, de acuerdo a lo que se establece en el Reglamento del Congreso. Sesionamos ayer en la mañana, donde hubo una presentación exhaustiva de mi parte. Se les dio a los Diputados que presiden... que están en la Comisión, donde —insisto— es abierta y están invitados todos los Diputados. Hoy en la mañana, por ejemplo, nos... me pidió aclarar algunas dudas, la Diputada Sara Chilaca —perdón por mencionarla en Tribuna—, el Coordinador de la bancada, el día de ayer, yo le di a los Diputados en la mañana una explicación, les di un comparativo de cómo está la Ley y cómo viene la reforma. En ese momento, el día de ayer, el Diputado Víctor Giorgana, pidió que se les diera tiempo para analizar, el tiempo que usted ahorita está pidiendo señor Diputado y en ese momento, en el ánimo de construir, se declaró un receso, ayer a las 10:21 de la mañana, con el compromiso de que hicieran los análisis correspondientes, por parte de las bancadas. Este análisis concluyó y el acuerdo fue, que hicieran llegar absolutamente todas las observaciones, a efecto de poder ser discutidas el día de hoy, una vez que se reinstalara la Comisión. La Comisión se reinstaló el día de hoy, a las 9:26. En esta Comisión del día de hoy, se planteó por parte de los Diputados lo que habían derivado de su análisis, incluso, valorando jurisprudencia de los años 30, con temas de carácter petrolero, que con mucho gusto nos compartió y apreciamos el Diputado Giorgana y se decidió a aprobar por unanimidad. Resumiendo señor Diputado, no solamente dimos cinco horas que necesita la bancada del Verde, las Convocatorias son públicas y están perfectamente establecidas en los paneles, en los diferentes Recintos. No estamos utilizando la mayoría, consensamos el Dictamen que le hemos dado, dentro de la Comisión, el respeto, los espacios y los tiempos, a los Diputados de las diferentes bancadas, para construir propuestas y reformas que ayuden al desarrollo de Puebla. Por tanto, le pido a la Mesa

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Directiva, procedamos a la votación, paran o distraer el desarrollo de Puebla, dado que, desde mi perspectiva como Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, generamos las condiciones, para que esto no tuviera este tipo de asegunes, que con todo respeto, siento fuera de lugar, una vez que expliqué cuál fue la mecánica utilizada para lograr la unanimidad en la Comisión de Gobernación. Muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Tiene la palabra el Diputado.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Está muy bien el procedimiento de la Comisión, lo celebro. Sin embargo yo no estoy criticando eso. Lo que estoy solicitando, criticando y compartiendo, es que para mi no son 24 horas Diputado, porque para mi y para cualquier Legislador, los minutos para el análisis de un documento, empiezan a contar cuando está el Dictamen final aprobado. Imagínese que todos los Dictámenes se aprobaran una hora antes del Pleno, pues no tendríamos estudios serios, análisis comparativos profundos y detallados del tema. Los minutos y el tiempo que estamos pidiendo, para estudiar el tema, es a partir de la aprobación del Dictamen final, no desde que se presenta o se elabora el proyecto en alguna Comisión. Por lo que —repito— que no ha habido el tiempo suficiente para poderlo analizar y poderlo estudiar y les vuelvo... vuelvo a apelar a su comprensión y a su apoyo, para que ninguna bancada, quede exente cuando se vote, conocer de fondo y a detalle el tema que se está votando, a favor o en contra. Por lo que les vuelvo a solicitar al Pleno, que consideren a la bancada del Partido Verde, para que estudie el tema y que el día de mañana, sin ninguna prisa, se vuelva a plantear el tema y se pueda votar, ya con el conocimiento... me imagino que todos, ya... por lo que se ha comentado aquí, deberían hacer... haber hecho el análisis profundo y estudiado este Dictamen final, que hace una hora se subió a las tablets y que hace dos horas se acaba de aprobar. Me imagino que todos ya, conocen a profundidad el tema. Entonces les pido que consideren a la bancada del Partido Verde. La petición es pequeña. La petición no es grave. La petición es que nos den un día más, para que mañana, en la última Sesión, que ya está convocada, podamos votar este tema, con el consenso, ahora sí, por unanimidad del consenso de las fuerzas políticas; no solamente de los integrantes de la Comisión de Gobernación, o de los Diputados que fueron informados, o que se les hizo llegar esos avances en el documento que se trabajó en Gobernación. Entonces concluyo volviéndoles a pedir, sean tan amables de considerar a la bancada del Partido Verde, para estudiar y analizar el tema y que se puede... que se pueda poner mañana en el Orden del Día. Muchas gracias.

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Diputado Eukid Castañón y Diputado Julián...

C. DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA: Creo que hay una precisión muy importante que hacer, aquí no excluimos a nadie, más bien la bancada se ausentó. O sea, no es que los hayamos dejado de considerar se ausentó. Es bien importante ¿no? Porque las Convocatorias estuvieron las Fracciones. Entonces, no es que no lo hayamos considerado, , porque si no, pudiéramos decir que hay exclusión aquí incluimos tarea y atiende la agenda legislativa También comentarle señor Diputado, que lamento mucho que se diga que no se discuten las cosas, en el momento en que llegan documentos a sus manos, lo socializan, lo discuten, a efecto de aprovechar las Comisiones, para hacer los planteamientos. Diría que procediéramos a la votación, en respeto a los que estuvieron presentes en la reunión también respetando el tiempo y el análisis que ya se hizo de este Dictamen y lo pido, porque al final del día, cuando éramos chiquitos, a los que hacíamos las tareas nos iba bien y a los que no la hacíamos, no nos iba tan bien.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Tiene la palabra el Diputado Julián Peña.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva. Tengo en mis manos por escrito, la Minuta de Decreto, que hace como una hora me hicieron favor de imprimir. Pero yo sí, también, me sumo a la petición de, el Diputado Natale, en el sentido de retirar en este día del Orden del Día, la votación; en razón de que, efectivamente, una hora no es posible hacer un análisis profundo de una... un asunto tan importante como es la propiedad de los poblanos y me parece... incluso estaba platicando con personal del Jurídico. Hay, efectivamente, situaciones incluso jurisprudenciales, que pudieran favorecer; sin embargo, a lo que apelo es a que no debemos como Legisladores renunciar a nuestra función, que es la de discutir, la de analizar, la de dialogar y de llegar a acuerdos, en temas tan importantes como es la propiedad. Tampoco estoy dando una posición a favor o en contra de la Ley, porque no la he leído a profundidad. Solamente estoy haciendo uso de esta Tribuna, para señalar también el procedimiento, que no es posible en tan poco tiempo, hacer un análisis profundo de algo tan importante como es la propiedad de los poblanos. Muchas gracias.

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Someto a consideración del Pleno, la propuesta del Diputado Juan Carlos Natale, de eliminar de la Orden del Día, este Punto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Quien esté en contra, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Se desecha la propuesta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto y para tal efecto está abierta la votación electrónica en este momento.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Expropiación del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto número Trece del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura del Honorable Congreso del Estado, por el que se declara a 2014, como año de la Pluriculturalidad en el Estado de Puebla", por lo que el Gobierno del Estado, en coordinación con los Gobiernos Federal y Municipal, impulsará de manera especial, acciones tendientes a fomentar la coexistencia constructiva, de personas de diverso origen cultural y/o lingüístico; el uso de las lenguas indígenas, tanto en las familias como en los espacios públicos y la difusión de mensajes que transmitan a quienes nos visitan, nuestra apertura para recibir e integrar a las personas que deseen contribuir al desarrollo social, económico y cultural de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se declara a 2014, año de la Pluriculturalidad en el Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Miguel Ángel Huepa Pérez.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Con el permiso señora Presidenta, Mesa Directiva. Ciudadanos, ciudadanas que nos acompañan, muchas gracias. Medios de comunicación. Pues antes que nada, agradecer la presencia de todos ustedes. A continuación el Diputado Leobardo Soto y un servidor, vamos a presentar, justamente para que se pueda turnar a la Comisión correspondiente, una Iniciativa de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del similar que crea el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, lo conocemos como CAPCEE, cuyo objetivo, justamente es el de dotar al Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, de las atribuciones para la elaboración y desarrollo de proyectos de construcción de infraestructura especial —y ahorita les voy a comentar a qué me refiero con infraestructura especial—, que se requiere en la Entidad, a fin de aprovechar de la capacidad técnica y administrativa con que cuenta justamente, bueno, pues ésta, esta instancia, para poder construir, para poder modernizar, equipar, supervisar o mantener, la infraestructura de servicios requerida, para la dinámica económica y social de la Entidad y potencializar los beneficios de las inversiones en obras de infraestructura. En su momento, comentar justamente de una infraestructura especial y esto, de acuerdo al proyecto, me refiero a la construcción, a la rehabilitación y equipamiento, de inmuebles destinados a eventos culturales, deportivos, artísticos, ocupacionales, de recreación, museos, incluso de seguridad, prevención, capacitación, oficinas administrativas; así como cualquier otra obra o proyecto que se requiera en el Estado, siempre que alguna dependencia o entidad los solicite, justamente la colaboración de este Comité. Esto, sin perjuicio de las atribuciones conferidas por la Ley en materia, a otras dependencias o entidades. Es cuanto señora Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio y trámite correspondiente. A esta Presidencia ha llegado el siguiente oficio. Al Congreso le fueron turnados los Oficios del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno del Estado, por el que remite las siguientes: Iniciativa de Decreto que aprueba la estructura tarifaria para el cobro de

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Jueves 13 de marzo de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

los derechos, productos y contribuciones de mejoras previstas en la Ley de Agua para el Estado de Puebla, por la prestación del servicio público de agua potable, agua tratada y agua en vehículos cisterna, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales, por parte del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en el área de cobertura que se indica; así como el procedimiento de actualización de dicha estructura tarifaria. Iniciativa de Decreto por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital para el Niño Poblano. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones y la denominación del similar que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Convenciones Puebla. Iniciativa de Decreto por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a donar una superficie a favor del Municipio de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turnan los Oficios e Iniciativas a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio y resolución procedente. Asimismo, al Congreso del Estado, le fue turnada la Iniciativa de Decreto que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Nefthalí Salvador Escobedo Zoletto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Bienes del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio y trámite correspondiente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo viernes 14 de marzo del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.